



MÁSTER EN PAZ, SEGURIDAD Y DEFENSA

Informe/s de modificación del Plan de Estudios

ÍNDICE

EXPEDIENTE Nº 2003/2009 (29/04/2019)	Pág. 2
EXPEDIENTE Nº 2003/2009 (04/04/2017)	Pág. 7
EXPEDIENTE Nº 2003/2009 (29/05/2013)	Pág.12
EXPEDIENTE Nº 2003/2009 (19/10/2012)	Pág.15
EXPEDIENTE Nº 2003/2009 (10/05/2011)	Pág.18

FECHA: 29/04/2019
EXPEDIENTE Nº: 2003/2009
ID TÍTULO: 4311983

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Paz, Seguridad y Defensa por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad/es participante/s	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Estudios sobre la Paz• la Seguridad y la Defensa
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte. Se actualizan las normas de

Permanencia. 4.1 - Sistemas de información previo. Se ha actualizado la parte del texto correspondiente al perfil de ingreso recomendado para que sea coincidente con la actualización realizada en el apartado 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión. En la última modificación del título se eliminó, por un mero error de transcripción, el párrafo relativo a las áreas de conocimiento, sin que fuese la intención en ningún momento ampliar el campo de las titulaciones de acceso, lo que ha generado una involuntaria discordancia entre el contenido de la memoria y el contenido de la Guía del Máster publicada en la web de la Universidad. Además la referencia a las titulaciones militares equivalentes no queda clara en la memoria tal y como se dejó en la modificación, por lo que resulta preferible mantener la explicación más clara que figura en la Guía. 5.1 - Descripción del plan de estudios. Se solicita la supresión del Módulo Optativo, La seguridad y la defensa en las democracias latinoamericanas. La justificación para eliminar este módulo optativo, es que en los últimos años no se ha impartido por falta de alumnos interesados en cursarlo. 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas Se solicita la supresión del Módulo Optativo, La seguridad y la defensa en las democracias latinoamericanas, formado por las asignaturas: DE LA REVOLUCIÓN CUBANA AL PROYECTO BOLIVARIANO; MODERNIZACIÓN Y CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS DE DEFENSA DESDE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA; VIEJOS Y NUEVOS PROYECTOS DE INTEGRACIÓN. EL OBSTÁCULO DE LOS NACIONALISMOS LATINOAMERICANOS. La justificación para eliminar este módulo optativo, es que en los últimos años no se ha impartido por falta de alumnos interesados en cursarlo. En la asignatura TFM, se actualiza la normativa del TFM (aprobada en Consejo de Gobierno de la UNED el 10 de octubre de 2016) en los puntos 5 y 6, esta información está incluida en el apartado de observaciones del TFM. 6.2 - Otros recursos humanos. Se ha cambiado alguna referencia de género para adoptar una redacción aplicable con independencia del género de la persona que ocupe el cargo de Director/a del Instituto y Coordinador/a del Máster, en cada momento. 11.1 - Responsable del título Se actualizan los datos correspondientes al Responsable del título. 11.2 - Representante legal Se actualizan los datos correspondientes al Representante legal. 11.3 - Solicitante Se actualizan los datos correspondientes al solicitante.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se actualizan las normas de Permanencia.

4.1 - Sistemas de información previo

Sistemas de información previo. Se ha actualizado la parte del texto correspondiente al perfil de ingreso recomendado para que sea coincidente con la actualización realizada en el apartado 4.2.-Requisitos de acceso.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Requisitos de acceso y criterios de admisión. En la última modificación del título se eliminó, por un mero error de transcripción, el párrafo relativo a las áreas de conocimiento, sin que fuese la intención en ningún momento ampliar el campo de las titulaciones de acceso, lo que ha generado una involuntaria discordancia entre el contenido de la memoria y el contenido de la Guía del Máster publicada en la web de la Universidad. Además la referencia a las titulaciones militares equivalentes no queda clara en la memoria tal y como se dejó en la modificación, por lo que resulta preferible mantener la explicación más clara que figura en la Guía.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del plan de estudios. Se solicita la supresión del Módulo Optativo, La seguridad y la defensa en las democracias latinoamericanas. La justificación para eliminar este módulo optativo, es que en los últimos años no se ha impartido por falta de alumnos interesados en cursarlo.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Módulos, Materias y/o Asignaturas Se solicita la supresión del Módulo Optativo, La seguridad y la defensa en las democracias latinoamericanas, formado por las asignaturas: DE LA REVOLUCIÓN CUBANA AL PROYECTO BOLIVARIANO; MODERNIZACIÓN Y CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS DE DEFENSA DESDE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA; VIEJOS Y NUEVOS PROYECTOS DE INTEGRACIÓN. EL OBSTÁCULO DE LOS NACIONALISMOS LATINOAMERICANOS. La justificación para eliminar este módulo optativo, es que en los últimos años no se ha impartido por falta de alumnos interesados en cursarlo. En la asignatura TFM, se actualiza la normativa del TFM (aprobada en Consejo de Gobierno de la UNED el 10 de octubre de 2016) en los puntos 5 y 6, esta información está incluida en el apartado de observaciones del TFM.

6.2 - Otros recursos humanos

Se ha cambiado alguna referencia de género para adoptar una redacción aplicable con independencia del género de la persona que ocupe el cargo de Director/a del Instituto y Coordinador/a del Máster, en cada momento.

11.1 - Responsable del título

Se actualizan los datos correspondientes al Responsable del título.

11.2 - Representante legal

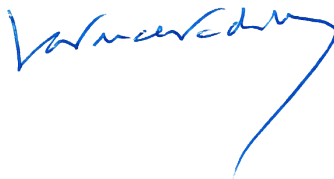
Se actualizan los datos correspondientes al Representante legal.

11.3 – Solicitante

Se actualizan los datos correspondientes al solicitante.

Madrid, a 29/04/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo

FECHA: 04/04/2017

EXPEDIENTE Nº: 2003/2009

ID TÍTULO: 4311983

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Paz, Seguridad y Defensa por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad/es participante/s	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Estudios sobre la Paz• la Seguridad y la Defensa
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Existe un desajuste en la tabla 4.4. en la que se refiere un reconocimiento de 13,5 créditos por experiencia profesional y seguidamente se dice que “El máster en Paz, Seguridad y Defensa” reconocerá 10 créditos por experiencia profesional solamente a aquellos oficiales de las Fuerzas Armadas que estén en posesión del “Diploma del Curso de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas”.

El número de créditos cursados por acreditación de experiencia profesional, se circunscribirá exclusivamente a las siguientes asignaturas:

- Las políticas de seguridad y defensa en España (5 ECTS)
- La organización de la defensa en España y las Fuerzas Armadas españolas (5 ECTS).

Se recomienda clarificar este desajuste.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Según oficio del MECD de fecha 17-02-2017, se subsanan el apartado 6.2 Otros RRHH, actualizando dicho documento, también se actualiza el enlace al Sistema de Garantía de Calidad en el apartado 9. Como consecuencia de las observaciones indicadas en el proceso de acreditación, se han hecho diferentes modificaciones en el apartado 4.2.- Criterios de acceso para corregir desajustes respecto a la memoria y actualizar datos de acuerdo con nuevas normas y criterios. También se han modificado en el apartado 5.4 los sistemas de evaluación de las materias para corregir desajustes entre la memoria y los que se aplican en la realidad. Por otra parte se proponen las siguientes modificaciones: 4.4.- Se actualizan las normas de permanencia de la UNED y se incluyen máximos y mínimos que se pueden reconocer por experiencia profesional. 5.1.- En la asignatura del TFM en el apartado de observaciones, se incluye el texto actualizado del acuerdo con la normativa actualmente en vigor en la UNED. 5.5.- Se actualizan los resultados de aprendizaje y los contenidos en todas las asignaturas.. 6.2.- Se actualiza el documento de Otros RRHH.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se han modificado los criterios de admisión para corregir los desajustes entre los que se contemplaban en la memoria y los que se aplican en realidad

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se han incluido los créditos máximos y mínimos que se pueden reconocer por experiencia profesional. Se actualiza la normativa de Reconocimiento de créditos de la Uned.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se ha modificado el apartado 5.5.1.4. Observaciones de la asignatura Trabajo de Fin de Máster, para actualizarlo de acuerdo con la normativa actualmente en vigor en la UNED.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se han modificado los sistemas de evaluación de las materias para corregir los desajustes entre los que figuraban anteriormente en la memoria y los que se aplican en realidad.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se han modificado los Resultados de Aprendizaje en todas las asignaturas actualizándolos de acuerdo con los contemplados en las guías de las asignaturas del curso 2016-17. Se han modificado los contenidos de todas las asignaturas actualizándolos de acuerdo con los contemplados en las guías de las asignaturas del curso 2016-17.

6.2 - Otros recursos humanos

Según oficio del MECD de fecha 17-02-2017, se subsana este apartado aportando las categorías administrativas a las que pertenecen. Se ha anexoado un documento con la información relativa a otros recursos humanos aparte del personal académico.

9 - Sistema de garantía de calidad

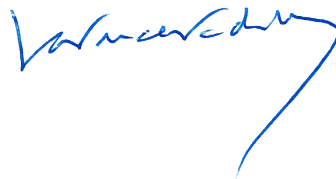
Según oficio del MECD de fecha 17-02-2017, se subsana este apartado actualizando el enlace de acceso directo a la página del Sistema de Garantía de Calidad de la UNED.

11.2 - Representante legal

Se actualizan los datos correspondientes al Representante Legal.

Madrid, a 04/04/2017:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo

FECHA: 29/05/2013

EXPEDIENTE Nº: 2003/2009

ID TÍTULO: 4311983

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Paz, Seguridad y Defensa por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad/es participante/s	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Estudios sobre la Paz• la Seguridad y la Defensa
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO

El título, antes de solicitar la modificación, se denominaba “Máster Universitario en Retos por la Paz, Seguridad y Defensa” y se solicita pase a denominarse “Máster Universitario en Paz, Seguridad y Defensa”.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Solicitud de cambio de nombre del máster. 2.- Solicitud de reducción de nº de créditos a 90 CTS. 3.- Se ajusta la matrícula mínima y máxima según sea a tiempo parcial o a tiempo completo. 4.- Se suprimen las competencias específicas 18 y 20. 5.- Se ha establecido ponderaciones en aquellas situaciones de concurrencia competitiva. 6.- Se ha reestructurado el plan de estudios. 7.- Se ha actualizado el cuadro de profesorado de acuerdo al nuevo plan de estudios. SUBSANACIÓN 06-02-13 Apartado 8.2: Se ha cumplimentado de acuerdo a la propuesta de subsanación.

Se suprime la competencia específica 20 por considerarse que es coincidente con las básica CB9 y CB10. Así mismo, al eliminar el módulo OPTATIVO ¿Economía y administración de la defensa¿ se suprime la competencia 18.

Se ha adaptado el cuadro 6.1 relativo al profesorado y se ha ajustado el ANEXO correspondiente con las modificaciones producidas como consecuencia de supresión y fusión de módulos.

Madrid, a 29/05/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken

FECHA: 19/10/2012

EXPEDIENTE Nº: 2003/2009

ID TÍTULO: 4311983

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Retos de la Paz, Seguridad y Defensa por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad/es participante/s	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Estudios sobre la Paz• la Seguridad y la Defensa
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

5. Planificación de las enseñanzas: Existe un error en el número de créditos de 5 asignaturas
6. Profesorado: Se ha actualizado el cuadro de profesorado.

Al revisar el Máster hemos observado un error material en el número de créditos de algunas

asignaturas. Los datos correctos son: - La Unión Europea como actor global: 5 ECTS. - La política exterior y de seguridad común (PESC) de la UE: 5 ECTS. - La política común de seguridad y defensa (PCSD) de la UE. - Aproximación geopolítica y geoestratégica al Mediterráneo y Oriente Próximo: 5 ECTS. - La vertebración/desvertebración del Mediterráneo y de Oriente Próximo: las respuestas regionales e internacionales a los desafíos, riesgos y amenazas: 5 ECTS.

Madrid, a 19/10/2012:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken

FECHA: 10/05/2011

EXPEDIENTE Nº: 2003/2009

ID TÍTULO: 4311983

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Retos de la Paz, Seguridad y Defensa
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad/es participante/s	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Estudios sobre la Paz• la Seguridad y la Defensa
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

En la modificación presentada se solicita. Descripción del cambio: Nueva asignatura: Metodología de la investigación en ciencias sociales" 5 créditos Sustitución asignatura "Riesgos, amenazas y desafíos en el mundo actual" por la asignatura "los conflictos armados actuales y su gestión internacional" 5 créditos división asignatura "fuerzas armadas y medios de comunicación social" por 2 asignaturas "fuerzas armadas y medios de comunicación social" 3 créditos y asignatura "opinión pública y seguridad" 3 créditos

Una vez examinada la solicitud, ANECA emite un informe ACEPTANDO las modificaciones presentadas.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Madrid, a 10/05/2011:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez